

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2019

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2019, así como en el numeral DÉCIMO y TITULO III, CAPÍTULOS SÉPTIMO "ESTRUCTURA OPERATIVA" y OCTAVO "FUNCIONES DEL PERSONAL DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS" de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESV) de Tabasco, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2019**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE PROYECTO EN LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DE LOS CÍTRICOS**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	Profesional de Proyecto en la campaña contra plagas reglamentadas de los cítricos.
Número de vacantes:	Uno
Salario neto mensual:	\$13,542.41 (Trece mil quinientos cuarenta y dos pesos 41/100 M.N.)
Adscripción:	CESV de Tabasco.
Ubicación:	Avenida Acero, esquina Cobre s/n, Col. Ciudad Industrial, C.P. 86010, Villahermosa Centro, Tab.
Tipo de contrato y régimen:	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo;

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2019

- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

Perfil del puesto:

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura o profesional.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia, o bien de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

- **Experiencia laboral, capacidades y otros**

- Contar con experiencia comprobable de al menos un año en materia de Sanidad Vegetal.
- Paquetería Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) e Internet.
- Saber conducir y presentar copia de licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar a nivel estatal, nacional y al extranjero, a fin de cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
- Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.
- La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el CESV de Tabasco, establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2019

- No podrán participar las personas dadas de baja por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal.
- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple y original legible o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

 - Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
 - Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
 - *Curriculum vitae* actualizado.
 - Documentos que comprueben fehacientemente la **experiencia laboral de períodos laborados**.
 - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
 - Licencia de manejo vigente.
 - Comprobante de domicilio actual.
 - Copia de credencial IFE o INE.
 - Constancia de no inhabilitación, en caso de haber laborado en otro Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal, a nivel nacional.
- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple y original legible o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (la cual no es un requisito indispensable):

 - Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
 - Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
 - Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundado a de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
 - Graduación con Honores o con distinción.
 - Reconocimiento o premios.
 - Patentes a nombre de la o el candidato.
 - Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **lunes 23 de septiembre de 2019**, con la documentación



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2019

de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Tabasco, ubicadas en Teapa esq. Tacotalpa S/N, Fracc. Prados de Villahermosa, C.P. 86030, Villahermosa, Tab.; de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como, en las del CESV de Tabasco, ubicadas en Avenida Acero, esquina Cobre S/N, Col. Ciudad Industrial, C.P. 86010, Villahermosa, Tab.

Además, podrán registrarse vía telefónica a los números: 993 688 8322 o 993 140 72 79 y deberán enviar al correo: rigoberto.nunez@senasica.gob.mx o cesvetab@hotmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **martes 24 de septiembre de 2019**, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Tabasco, ubicadas en Teapa esq. Tacotalpa S/N, Fracc. Prados de Villahermosa, C.P. 86030, Villahermosa, Tab.

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y la aplicación será por quien ésta determine.

- **Aplicación de la entrevista:**

Para esta etapa se convocará vía correo electrónico a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica de 7.5 en escala de 0 a 10, y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.

La entrevista estará a cargo por personal que designe la Dirección General de Sanidad Vegetal, un representante de la mesa directiva del CESV de Tabasco y un representante del Gobierno del Estado de Tabasco; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Profesional de Proyecto en la campaña contra plagas reglamentadas de los cítricos en el CESV de Tabasco, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
--------	------------------------	---------------------------	-----------------------------	----------------	-----------

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2019

Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100
-------------------------	----	----	----	----	-----

* La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 7.5 en escala de 0 a 10.

** La calificación mínima aprobatoria global es de 75 en escala de 0 a 100.

El resultado se hará saber mediante comunicado personal vía correo electrónico y será irrevocable e inapelable.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

- **Temario:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf

2. Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-tecnicos-especificos-para-la-ejecucion-y-operacion-del-programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-2019>

3. Manual Operativo de la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455772/Manual_Operativo_Plagas_de_los_Citricos_2019.pdf

4. Estrategia de la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455773/Estrategia_Plagas_Reglamentadas_Citricos_2019.pdf

5. Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglongbing (Candidatus Liberibacter spp.) y su vector

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212920/Medidas_fitosanitarias.pdf

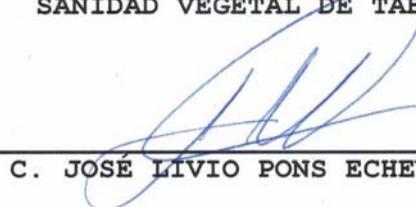
6. Fichas técnicas de plagas reglamentadas de los cítricos

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-citricos>

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2019

Villahermosa, Tabasco, a 05 de septiembre de 2019

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE TABASCO


C. JOSÉ LÍVIO PONS ECHEVERRÍA